

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001821
QUINTERO, 01 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1704, de fecha 25 de Mayo de 2017, a través de la contratación de suministro de Materiales de Construcción y mano de obra, presentando una Licitación Pública Contrato de Suministro de Materiales y mano de obra para el Programa Habitabilidad Quintero 2017.
- 2.- La necesidad de modificar error en el texto del ADJUDIQUESE del Decreto señalado precedentemente;
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

PROCEDASE, a modificar el Decreto Alcaldicio N° 1704, de fecha 25 de Mayo de 2017 quedando como se indica:

ADJUDIQUESE, a "Gexcon Ingeniería y Servicios Ltda.", Rut 76.669.645-7, representante legalmente por Don Marcelo Héctor Castro Landeros, Rut: [REDACTED], ambos con domicilio en Calle Dagoberto Godoy casa 1, comuna de Quintero, para la ejecución del Contrato de Suministros Materiales y mano de obra, para el Programa "Habitabilidad Quintero 2017"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Secretaría Municipal
 - 3.-Administración y Finanzas.
 - 4.- Asesor Jurídico
 - 5.-ADQUISICIONES
 - 6.-DIDECO
- MCP/YGS/LAO/PLG/evl

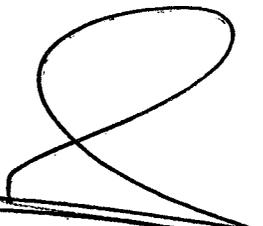
QUINTERO, 25 MAYO 2017

VISTOS

- 1.- La necesidad de abastecer los requerimientos del Programa Habitabilidad Quintero 2017, a través de la contratación de suministro de Materiales de Construcción y mano de obra, presentando una Licitación Pública Contrato de Suministro de Materiales y mano de obra para el Programa Habitabilidad Quintero 2017, proceso que permite regular dichos bienes:
- 2.- La Factibilidad Presupuestaria N° 09 de fecha 14 de Febrero de 2017, extendido por el Departamento de Administración y Finanzas, por un monto de \$9.334.755.- (nueve millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos) los cuales deben ser cargados al ítem 24.01.007.001 Ayudas Sociales.
- 3.- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 20 de Febrero de 2017 el cual aprueba las Bases Administrativas, Especiales y Especificaciones técnicas del Contrato de Suministro de Materiales y mano de obra para el Programa Habitabilidad Quintero 2017.
- 4.- El Acta de Apertura Propuesta Publica ID 4548-33-LE17 de www.mercadopublico.cl;
- 5.- El Informe Técnico N°4548-33-LE17 de fecha 25 de mayo del 2017, de la comisión Técnica Municipal donde propone la adjudicación de licitación pública a GEXCON INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios de Compras Públicas y su Reglamento:
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** a "Gexcon Ingeniería y Servicios Ltda.", Rut 76.669.645-7, representada legalmente por Don Marcelo Héctor Castro Landeros, Rut 76.669.645-7, ambos con domicilio en Calle Dagoberto Godoy casa 1, comuna de Quintero., para la ejecución del Contrato de Suministros Materiales y mano de obra, para el Programa "Habitabilidad Quintero 2017"
2. **PROCEDASE**, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
3. **DESIGNASE**, a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica para velar directamente para la correcta ejecución del contrato.
4. **IMPUTESE**, los gastos al subtítulo 24 ítem 01 asignación 007 sub asignación 001
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de compras y Contratación Pública.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Anótese, Comuníquese y archívese.



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- Administración y Finanzas.
 - 5.- Asesor Jurídico
 - 6.- ADQUISICIONES
 - 7.- DIDECO.
- MCP/ANU/LAON/A/PLG/evl